

REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR TESIS DOCTORAL CON PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Características de la tesis doctoral por producción científica y examen de grado.

En la tesis doctoral se evidencia la capacidad para realizar investigación original del alumno, detectar problemas de investigación, nuevas hipótesis y juzgar la relevancia de su estudio en el contexto científico, mediante un trabajo escrito que incluya el protocolo de investigación originalmente registrado y la productividad científica relacionada con su campo disciplinario. Deberán presentarse en formato de tesis y se defenderán en réplica oral ante el jurado designado por el comité académico del programa. El jurado interrogará al alumno para verificar la adquisición de conocimientos, habilidades metodológicas e intelectuales.

La productividad científica deberá estar relacionada con su campo de estudios principal o disciplinario y se refiere a la compilación de la producción científica reciente del alumno en extenso, que deberá acompañarse del proyecto de investigación registrado al inicio de sus estudios y los avances obtenidos en el momento de la solicitud.

a. Los artículos deben corresponder al campo de estudios principal o disciplinario cursado por el alumno durante el doctorado publicados o aceptados para su publicación en revistas indexadas y arbitradas.

b. El alumno debe compilar en un solo documento los artículos publicados o aceptados (“manuscrito de tesis”)

El manuscrito de tesis deberá contener

- Caratula de tesis especificando la alternativa aprobada por el Comité Académico.
- Índice o contenido con paginado.
- Introducción.
- Proyecto de tesis registrado y aprobado al ingreso del doctorado y avances.
- ANEXO (con los artículos en extenso)
- Conclusiones acerca de los resultados obtenidos en sus publicaciones, así como nuevos problemas o hipótesis de investigación que sugieran del estudio realizado.

En graduación por tesis doctoral y producción científica

- El alumno debe solicitar la autorización del Comité Académico para graduarse mediante esta alternativa, así como el reconocimiento de publicaciones.
- La publicación o aceptación de los artículos debe realizarse en revistas indexadas y arbitradas. El alumno debe compilar en un solo documento los artículos publicados o aceptados; estos últimos respaldados por la carta de aceptación, acompañados de los avances obtenidos en su proyecto de investigación registrado en la Coordinación.
- El jurado de examen de grado se integrará con cinco sinodales.
- El alumno deberá entregar esta compilación (“manuscrito de tesis”) y demás documentación requerida a los miembros del jurado, y a la Coordinación del Programa.
- Los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la compilación, el cual será comunicado a la Coordinación del Programa;

- Si alguno de los sinodales no emite su voto en este periodo establecido, el Comité Académico podrá sustituirlo, en tal caso volverá a correr el respectivo plazo de quince días hábiles, para el nuevo sinodal designado;
- Si alguno de los sinodales solicita al alumno corrección o modificaciones al manuscrito de tesis, el alumno deberá realizarlos y presentarlo nuevamente con las modificaciones correspondientes al sinodal, para obtener el voto aprobatorio
- Se encuadernará en formato de tesis hasta contar con los cinco votos de los sinodales
- Será requisito para realizar el examen de grado presentar los cinco votos de los sinodales; y que al menos cuatro sean favorables;
- En el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales;
- En la réplica oral, los sinodales interrogarán al alumno para verificar la adquisición de conocimientos, habilidades metodológicas y técnicas contenidas en los artículos escritos por el alumno que demuestren el dominio del campo disciplinario cursado, y el jurado de examen deliberará y emitirá un dictamen.

FORMATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS ALUMNOS

Solicitud de reconocimiento de publicaciones anexando el artículo que se propone para graduarse

Solicitud de autorización de examen anexando carta donde el tutor solicita se practique el examen al alumno, (formato libre).

Acreditación de Jurado 5 Sinodales incluyendo al tutor principal (si se cuenta con bi-tutor no puede ir dentro del jurado) los tutores deberán estar acreditados en el programa, escoger máximo 2 por sede.

Solicitud de Prórroga- opción: Realizar los trámites conducentes a la obtención del grado.

Acreditación de práctica docente mínimo 30 hrs, anexas documento probatorio (en caso de llevar práctica docente como materia, omitir este punto).

Copia del historial académico



Programa de
**MAESTRÍA Y
DOCTORADO**
Ciencias Médicas
Odontológicas
y de la Salud

Informes:

LIC. ALBA OCHOA CABRERA — RESPONSABLE C. DE LA SALUD, SOCIOMEDICAS Y HUMANIDADES EN SALUD.
TEL. 5623-0222 ext 80040 albaoc@jmvertiz.posgrado.unam.mx

LIC. MA DE LOS ANGELES TORRES PRIETO- RESPONSABLE C. MÉDICAS Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA ESPERIMENTAL EN SALUD (FARMACOLOGÍA CLÍNICA).
TEL. 5623-0222 ext 80039 mariangel@jmvertiz.posgrado.unam.mx

ANA MA. ESTRADA NIEVES - RESPONSABLE C. ODONTOLÓGICAS.
TEL. 5622-5542. maryana26@hotmail.com

EBC.ANA MARGARITA ZAVALA ORTIZ - RESPONSABLE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EXPERIMENTAL EN SALUD (BIOQUÍMICA CLÍNICA).
TEL. 5622-3737. ebc@posgrado.unam.mx

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

Requisitos para obtener el grado de Doctor
Modalidad
TESIS DOCTORAL CON PRODUCCIÓN CIENTÍFICA



Los formatos se encuentran en nuestra página
www.jmvertiz.posgrado.unam.mx

PLAN 1998